

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Industria y Comercio del Gobierno de Consejo de Seguridad Nuclear en la Co		
CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis en HOSPITEN LANZAROTE S.L.U.), y que se en (Puerto del Carmen), del término munic	E, cuyo titular es CLÍNICAS DE cuentra situado en la	L SUR
La visita tuvo por objeto inspeccionar emplazamiento referido, destinada a racinscripción registral en el Registro oficia es de fecha 18/02/2015.	diodiagnóstico médico (tipo 1), cuya	a última
La Inspección fue recibida por D. Servicio Técnico, y Da. de Radiodiagnóstico y operadora de la de la inspección en cuanto se relaciona	, supervisora del s instalación, quienes aceptaron la f	inalidad
Los representantes del titular fueron inspección que el acta que se levante recogidos en la tramitación de la misma públicos y podrán ser publicados de ofísica o jurídica. Lo que se notifica a información o documentación aportad publicable por su carácter confidencial of	de este acto, así como los come a, tendrán la consideración de docu oficio, o a instancia de cualquier p los efectos de que el titular expre da durante la inspección podría	entarios mentos persona ese qué
De las comprobaciones efectuadas por requerida y suministrada, resulta:	la Inspección, así como de la infor	mación
UNO. INSTALACIÓN		
 La instalación se componía de nue planta sótano en cuatro salas o detallado en la documentación de (uno destinado a UCI, Urgencias y quirófanos se encuentra en planta b 	cuyos colindamientos coinciden e la Declaración y dos de ellos r y planta y otro a quirófanos). La z	con lo móviles
Los equipos instalados y en funcion	namiento eran los siguientes:	
	con generador marca e serie no visible y tubo marca ero de serie 988954. El equipo d	modelo dispone
 Sala 1: Densitómetro marca 	a modelo d	con n/s

n/s 101485730-A00026. El equipo



100048 y tubo modelo dispone de marcado CE.

•	Sala 2: Mamógrafo marca modelo 0 co número de serie 1037 y tubo marca modelo número de serie 57234-P8. El equipo dispone de marcado CE.
•	Sala 2: Equipo de radiología dental panorámica marca modelo con número de serie 870441 y tubo modelo número de serie 874490. El equipo dispone de marcado CE.
•	Sala 4: Equipo de tomografía axial computerizada (TAC) marca con datos de generador no visibles y tubo marca modelo número de serie 52073 El equipo dispone de marcado CE.
	Sala 5: Equipo de radiología general con generador marca modelo con número de serie 990197 y tubo marca model con número de serie 237232. E equipo dispone de marcado CE.
	Sala 6: Equipo de radiología dental intraoral marca modelo número de serie SFXA 349 y tubo número de serie 413362. E equipo dispone de marcado CE.
	Equipo portátil: Equipo móvil marca con generador número de serie 901867-HF2 y tubo número de serie 502118. El equipo dispone de marcado CE.
•	Zona de quirófanos: Arco quirúrgico marca modelo número de serie SBODR00103 y tubo número de serie 94/010. El equipo dispone de marcado CE.
Según menor	se manifiesta el equipo portátil se usa en UCI, Urgencias y, en medida, en planta.
Según	se manifiesta el equipo dental intraoral no se usa en la sala 7.
Tenían los equ	implementado un dispositivo que no permite el uso simultáneo de uipos instalados en la Sala 2.
Las sa control	alas estaban reglamentariamente señalizadas y sus accesos eran ados. Las puertas de acceso a las salas estaban plomadas





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

 Disponían de un número suficiente de prendas de protección (delantales, protector de tiroides, faldas, manoplas y protectores gonadales).

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Sala 1 (Equipo telemando): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 63 kV y 16 mAs (condiciones de cervical) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control situada en el exterior de la sala tras visor plomado). En modo escopia con condiciones de 75 kV y 32 mAs no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador.
- Sala 2 (Mamógrafo): Mientras se efectuaban disparos con 25 kV y 195 mAs, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control tras pantalla de protección junto al equipo).
- Sala 2 (Dental panorámico): Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 74 kV, intensidad de 10 mA y 12 s no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (haciendo uso de disparador con cable extensible y tras pantalla de protección del equipo de mamografía). En modo CEPH con 74 KVp, 6 mA y 0.8 ms, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental tras la puerta de acceso a la sala.
- Sala 4 (TAC): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 90 kV y 40 mA no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control en el exterior de la sala) ni tras la puera de acceso a la sala desde el pasillo exterior.
- Sala 5 (radiología general): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 75 kV y 64 mAs (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 0,48 μSv/h en el puesto del operador (mesa de control situada en el exterior de la sala tras visor plomado) y de 1,92 μSv/h en la bancada de tres asientos ubicada junto a la puerta de acceso a la sala desde el pasillo. Con 107 kV y 2 mAs (condiciones de tórax) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador ni en la sala de espera ubicada tras la pared donde se encuentra el bucky vertical.
- Sala 6 (equipo dental intraoral): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 70 kV, 7 A y 0,26 s se detectó una tasa de dosis máxima de 0,58 μSv/h en el puesto del operador (exterior de la sala haciendo uso de disparador con cable extensible)





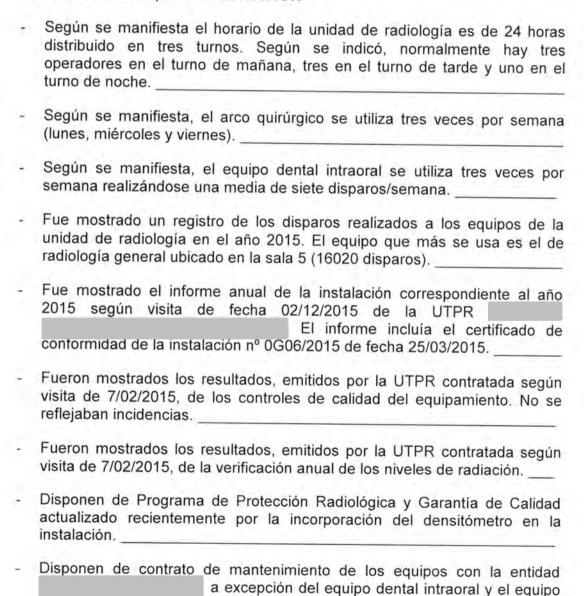
1	Los disparos fueron realizados por Da. , operadora de la instalación con dosímetro personal de solapa, a excepción de los disparos realizados con el equipo dental intraoral que fueron realizados por Da. , operadora del equipo con dosímetro personal de solapa			
C	UATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN			
	D. es el director de la instalación, disponiendo de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.			
Y	La instalación se compone tres unidades: radiología, odontología y quirófanos.			
2	En la unidad de odontología actúa de operadora Da. , disponiendo de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.			
-	Según se manifiesta, Da. (enfermera de quirófano y acreditada para operar equipos de RX) actúa como operadora del arco quirúrgico. Cuando dicha operadora no está es sustituida por Da. (unidad de radiología).			
-	La UTPR en su informe anual de 2015, ha recomendado a la instalación que solicite la acreditación de un número mayor de operadores en quirófano. En relación a este asunto se manifestó la intención de acreditar a Da. (enfermera de quirófano).			
-	Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa. Las lecturas dosimétricas se realizan por La última lectura dosimétrica disponible correspondía a julio de 2016 no observándose valores significativos.			
7	D			
÷	El Centro lector había asignado en el año 2016 dosis administrativa a Da. (2 mSv profunda y 40 mSv superficial).			
i.	Se ha dotado de dosimetría personal de solapa a personal de la unidad de quirófanos (traumatólogos, anestesistas, auxiliares y ATS) y de la unidad de radiología (auxiliares) de acuerdo al informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 y a la información facilitada en la Inspección.			





- De acuerdo a los datos obrantes en la instalación relativos a la dosimetría personal del año 2016 y el informe anual de la UTPR contratada relativo al año 2015, la Inspección no pudo comprobar:
 - Acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondientes a D.
 y D^a
 - Dosimetría de D^a.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN



densitometro, disponiendo de un calendario de revisiones para el año 2016.





-	Se había sustituido el tubo del equipo de radiología general de la sala 5 en dos ocasiones por la entidad . Fueron mostradas las hojas de trabajo correspondientes (el segundo cambio de tubo fue realizado el 21/10/2014).		
-	La empresa había realizado una revisión del equipo dental intraoral el 27/04/2016. No se reflejaban incidencias.		
-	El densitómetro estaba en garantía, finalizando la misma el 1/11/2016.		
-	Disponían de registro de las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a los equipos de la instalación.		
-	Respecto al año 2016 la Inspección constató que la entidad había realizado intervenciones o reparaciones en los equipos que han afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imager (OT599617 de fecha 31/03/2016, OT602452 de fecha 15/04/2016 OT604165 de fechas 4/05/2016, 5/05/2016 y 9/05/2016, OT623720 de fecha 21/09/2016). No fue mostrada a la Inspección el certificado de la restitución del funcionamiento del equipo a las condiciones previas a la avería y de la verificación de su correcto funcionamiento.		
SI	ETE. DESVIACIONES		
7	No fueron mostradas las acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondientes a D. , Da. , Da. , (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).		
7	No fue mostrada la dosimetría correspondiente a Da. (artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio)		
2	El Centro lector había asignado en el año 2016 dosis administrativa a Da por no devolución de dosímetro (artículo 27 de Real Decreto 783/2001, de 6 de julio).		
5	No fue mostrado contrato suscrito con Unidad Técnica de Protección Radiológica (artículo 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)		
-	No habían realizado formación periódica de acuerdo a lo especificado en el apartado 1.g del Programa de Protección Radiológica de la instalación (artículo 19.1 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).		
-	Respecto al año 2016 la Inspección constató que la entidad		







equipos que han afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen (OT599617 de fecha 31/03/2016, OT602452 de fecha 15/04/2016, OT604165 de fechas 4/05/2016, 5/05/2016 y 9/05/2016, OT623720 de fecha 21/09/2016). No fueron mostrados a la Inspección los certificados correspondientes de la restitución del funcionamiento del equipo a las condiciones previas a la avería y de la verificación de su correcto funcionamiento (artículo 15.2 del Real decreto 1976/1999, de 23 de diciembre).



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a tres de octubre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "HOSPITEN LANZAROTE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA DE LA

COMUNIDAD DE CANARIAS

APORTACION DE DOCUMENTOS

	, con D.N.I.	y domicilio en
	- Sta. Cruz de Tenerife, en	representación de
la Empresa:		
Nombre de la Instalación:	Hospiten Lanzarote	
N ⁰ de Registro en Industria:	IRX/GC - 2194	
Titular:	CLINICAS DEL SUR S.L.U.	
<u>C.I.F.</u> :		
Dirección:		
Localidad:	35510 – Tías. Lanzarote	
Provincia:	Las Palmas de Gran Canaria	
Teléfono:		
siguiendo el modelo propue expuestos. 2) Acta de Inspección firmad 3) Documentos de Tasas de	tación de servicios entre UTPR y sto por el CSN e incluyendo la formac la por titular. la solicitud de Acreditación de los opera os de dosimetría de Hospiten Lanzarote,	adores, D.
그렇게 하지 않는 생물에 가게 되었다. 그렇게 하는 사람들은 사람들이 없는 것이 되었다.	prevista una charla formativa en este últa a solicitados emitidos por la empresa	imo trimestre de 2016.
	Edo	
	24 Cantagan	Indirectorias Control Leconomic Instantia. STRO AUXILIAR 18 DCT. 2016



<u>DILIGENCIA</u>: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2194/16, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2016

EL INSPECTOR DE IIRR